



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800 13383-7

DESPACHO ALCALDE



DECRETO No.1000- **0942**

(**27 DIC 2021**)

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE DESCANSO COMPENSADO Y SE ENCARGA DE UNAS FUNCIONES”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ (E)

En ejercicio de sus Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, numeral 2° literal D, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, artículo 2.2.5.5.52 del Decreto 1083 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, en concordancia con el numeral 2° literal D, del artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, le corresponde al Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia.

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019 dispone que los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que el señor Alcalde mediante Decreto No. 1000-0618 de 20 de octubre de 2021 en su artículo 1, autorizo cinco (5) días de descanso compensado con ocasión de la temporada de fin de año, en dos (2) turnos así:

Primer Turno: Los días lunes 20, martes 21, miércoles 22, jueves 23 y viernes 24 de diciembre de 2021 reintegrándose el día lunes 27 de diciembre de 2021.

Segundo Turno: Los días lunes 27, martes 28, miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 de diciembre de 2021 reintegrándose el día lunes 03 de enero de 2022.

Que los funcionarios del nivel Directivo - Secretarios de Despacho, Gerentes, Jefes de Oficina y Directores, disfrutaran de su descanso compensado en los siguientes turnos, y/o días:

Dirección de Espacio Público:	Turno 2
Dirección de Participación Ciudadana y Comunitaria:	Turno 2
Secretaría de Desarrollo Social Comunitario:	Turno 2
Dirección de Planeación del Desarrollo:	Turno 2
Dirección de Ordenamiento Territorial Sostenible:	Turno 2

Que según el artículo 5 del Decreto No. 1000-0618 de 20 de octubre de 2021 salvo por razones de necesidad del servicio, los siguientes funcionarios públicos, disfrutaran de su descanso compensado en las siguientes fechas:

Secretaría de Gobierno: los días lunes 03, martes 04, miércoles 05, jueves 06 y viernes 07 Ene/2022

Dirección de Recursos Físicos: los días lunes 03, martes 04, miércoles 05, jueves 06 y viernes 07 Ene/2022

Secretaría de Educación: los días lunes 03, martes 04, miércoles 05 Ene/2022



DESPACHO ALCALDE

DECRETO No.1000- **0942**

(**27 DIC 2021**)

Que según Decreto 770 de 2021 del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP establece que “Adiciónese un numeral al artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector Función Pública, el cual quedará así:

"ARTÍCULO 2.2.5.2.2 Vacancia temporal.

(...)

8. Descanso compensado."

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015, dispone que las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que por lo antes expuesto,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Conceder descanso compensado a los funcionarios del nivel Directivo - Secretarios de Despacho, Gerentes, Jefes de Oficina y Directores relacionados a continuación, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

FUNCIÓNARIO	DEPENDENCIA	SECCIÓN	CÓDIGO – GRADO	TURNO Y/O DÍAS ASIGNADO
Juan Diego Prada Marmolejo	Secretaría de Gobierno	Director de Espacio Público	Código 009, Grado 17	Turno 2; lunes 27, martes 28, miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 de diciembre de 2021
Manuel Felipe Vargas Rodríguez	Secretaría de Gobierno	Director de Participación Ciudadana y Comunitaria	Código 009, Grado 17	Turno 2; lunes 27, martes 28, miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 de diciembre de 2021
Francy Liliana Salazar Quiñonez	Secretaría de Desarrollo Social Comunitario	Despacho	Código 020, Grado 19	Turno 2; lunes 27, martes 28, miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 de diciembre de 2021
Jesús Leonardo Posada Forero	Secretaría de Planeación	Director de Planeación del Desarrollo	Código 009, Grado 17	Turno 2; lunes 27, martes 28, miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 de diciembre de 2021
Yury Praxedis Cervera Ortiz	Secretaría de Planeación	Directora de Ordenamiento Territorial Sostenible	Código 009, Grado 17	Turno 2; lunes 27, martes 28, miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 de diciembre de 2021
Oscar Alexander Berbeo Suarez	Secretario de Gobierno	Despacho	Código 020, Grado 19	Los días lunes 03, martes 04, miércoles 05, jueves 06 y viernes 07 de enero de 2022
Diana Carolina Montaña Sánchez	Secretaría Administrativa	Directora de Recursos Físicos	Código 009, Grado 17	Los días lunes 03, martes 04, miércoles 05, jueves 06 y viernes 07 de enero de 2022
Juan Manuel Rodríguez Acevedo	Secretario de Educación	Despacho	Código 020, Grado 19	Los días lunes 03, martes 04, miércoles 05 de enero de 2022



DECRETO No.1000- **0942**

(**27 DIC 2021**)

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a los siguientes funcionarios del nivel Directivo - Secretarios de Despacho, Gerentes, Jefes de Oficina y Directores relacionados a continuación, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

DEPENDENCIA A ENCARGAR		CÓDIGO - GRADO	FUNCIONARIO QUE REALIZA EL ENCARGO	CARGO - CÓDIGO - GRADO	DÍAS A ENCARGAR
Secretaría de Gobierno	Director de Espacio Publico	Código 009, Grado 17	Jorge Eliecer Hernández León	Director de Justicia - Código 020 - Grado 19	lunes 27, martes 28, miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 de diciembre de 2021
Secretaría de Desarrollo Social Comunitario	Despacho	Código 020, Grado 19	Juan Manuel Rodríguez Acevedo	Secretario de Educación - Código 020 - Grado 19	lunes 27, martes 28, miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 de diciembre de 2021
Secretaría de Planeación	Director de Planeación del Desarrollo	Código 009, Grado 17	Josué Rojas guerrero	Director de Fortalecimiento Institucional - Código 009 - Grado 17	lunes 27, martes 28, miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 de diciembre de 2021
Secretaría de Planeación	Director de Ordenamiento Territorial Sostenible	Código 009, Grado 17	Ember Andrés Farah Cortes	Director de Información y Aplicación a la Norma Urbanística - Código 009 - Grado 17	lunes 27, martes 28, miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 de diciembre de 2021
Secretario de Gobierno	Despacho	Código 020, Grado 19	Manuel Felipe Vargas Rodríguez	Director de Participación Ciudadana y Comunitaria - Código 009 - Grado 17	Los días lunes 03, martes 04, miércoles 05, jueves 06 y viernes 07 de enero de 2022
Secretaría Administrativa	Director de Recursos Físicos	Código 009, Grado 17	Diana Rocio Otavo Ortiz	Almacenista General - Código 215 - Grado 15	Los días lunes 03, martes 04, miércoles 05, jueves 06 y viernes 07 de enero de 2022
Secretario de Educación	Despacho	Código 020, Grado 19	Andrea del Pilar Bravo Forero	Directora Administrativa y Financiera - Código 009 - Grado 17	Los días lunes 03, martes 04, miércoles 05 de enero de 2022

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los **27 DIC 2021**

DIEGO FERNANDO HERRAN TRIANA
Alcalde (E)

Revisó: Dr. Andrés Camilo Acevedo Barragán, Jefe de Oficina Jurídica (E)

Dra. Ana María Triana Lombana, Directora de Talento Humano

Elaboró: Cristhian Arley Lozano Tole, Técnico Operativo, Dirección de Talento Humano